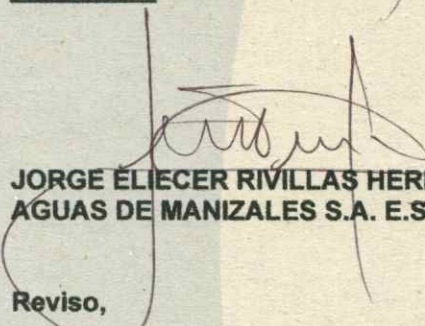


**ADICION N°1 CONTRATO N° 2024-0105 CELEBRADO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. – PROAINCOL S.A.S.**

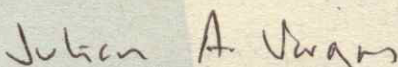
Entre los suscritos **JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manizales, con cédula de ciudadanía N° 75.080.357, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC; por designación de la Junta Directiva, según Acta N° 0425 del 20 de diciembre de 2023, sociedad con domicilio en Manizales, Empresa de Servicios Públicos Mixta, constituida por Escritura Pública N° 521 del 28 de febrero de 1.996, otorgada en la Notaria Segunda de Manizales, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales bajo el N° 9-34333 del 19 de Marzo de 1996, con NIT. N° 810.000.598-0, y **RONALD FABIAN ARDILA TELLEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.517.375, actuando en calidad de Representante Legal y Gerente General de **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S. – PROAINCOL S.A.S.**, sociedad con domicilio en Barbosa, Santander, constituida mediante documento privado del 3 de agosto de 2018 de la Asamblea General de Accionistas de Bogotá D.C., inscrito el 8 de julio de 2024 bajo el número 225893 del libro IX, con NIT. N° 901.205.913-9; partes conocidas como **AGUAS DE MANIZALES y EL CONTRATISTA** en el contrato principal N° 2024-0105, cuyo objeto consiste en: *"OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, LOCALIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 DE 2024 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES"*, teniendo en cuenta el informe del supervisor en el cual se manifiesta lo siguiente: *"Por solicitud mediante oficios del contratista y la supervisión externa, se solicita prorrogar el contrato de obra en 30 días calendario por las siguientes razones: Algunas plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) se encontraban en estado de total abandono, con lodos completamente colmatados. La extracción del material filtrante resultó ser una tarea especialmente compleja debido a los olores, el deterioro de los filtros y la acumulación excesiva de material en ellos, lo que limitó significativamente la disposición de personal para estas actividades. Esto causó disminución en la productividad de las actividades. Varias de las PTARs estaban rodeadas de maleza y vegetación alta lo que dificultó el acceso a las zonas de trabajo. En consecuencia, las labores iniciales de rocería y limpieza tomaron más tiempo del previsto. Debido al periodo de cosecha cafetera, gran parte de la mano de obra local optó por actividades agrícolas más rentables en el momento, lo que complicó la contratación de trabajadores para las actividades requeridas. Estado actual del contrato de acuerdo a la programación de obra: porcentaje ejecutado a fecha de hoy es de aproximadamente el 60%. Estado actual de inversión del contrato: el valor ejecutado a la fecha de \$410.000.000 pesos aproximadamente. Por todo lo anterior, se solicita prorrogar el contrato de obra en 30 días calendario, plazo requerido para completar la totalidad de los recursos económicos del contrato. El tiempo de prórroga no generará sobrecostos administrativos para la empresa"*, las partes en forma libre y voluntaria acuerdan modificar el Contrato Principal en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el plazo del contrato hasta el 12 de Febrero de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición no genera ningún costo para las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la Garantía vigente en los términos del presente Contrato Adicional y acreditar recibo del mismo ante la Secretaría General de Aguas de Manizales S.A. E.S.P. – BIC. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas continúan vigentes con igual alcance y contenido y se aplican en su integridad al presente contrato. En fe de lo expuesto firman los otorgantes el presente documento a los

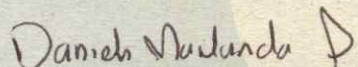
13 ENE 2025

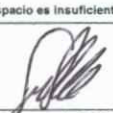

**El presente documento es suscrito por las partes (Aguas de Manizales S.A. E.S.P. – BIC y el contratista) de manera electrónica a través de la plataforma del Portal único de Contratación – SECOP II.**

  
**JORGE ELIECER RIVILLAS HERRERA**  
**AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC**

Reviso,

  
**JULIAN ANDRÉS VARGAS GIRALDO, Director Infraestructura**

  
**DANIELA MARULANDA AGUIRRE, Líder Contratación**

Gestión Jurídica		Código:	GJ-FOR-0013
Informe del Supervisor. (Informe de Cumplimiento para Pagos, Modificación y/o Incumplimiento del Contratista)		Versión:	2
		Fecha:	2024-09-18
CONTRATO No.:	VIGENTE HASTA:		
2024-0105	13/01/2025		
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA PROAINCOL S.A.S.		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	\$	690.723.824	
MODIFICACIONES DEL CONTRATO			
Fecha	Novedad (adición / otrosí)	Valor de la modificación	Plazo de la modificación
10/12/2024	otrosí: cesion de derechos economicos	\$ 0,00	N/A
OBJETO DEL PRESENTE INFORME			
A. INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PAGOS:		N/A	
Verificó el pago a Salud y Pensión? SI <input type="checkbox"/> N.A. <input checked="" type="checkbox"/>			
B. SOLICITUD DE MODIFICACION		N/A	
30 días, hasta el		12/02/2026	
VALOR: \$	N/A	PLAZO	OTROSI
C. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DETALLADA:			
<p>Por solicitud mediante oficios del contratista y la supervisión externa, se solicita prorrogar el contrato de obra en 30 días calendario por las siguientes razones: Algunas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) se encontraban en estado de total abandono, con lodos completamente colmatados. La extracción del material filtrante resultó ser una tarea especialmente compleja debido a los olores, el deterioro de los filtros y la acumulación excesiva de material en ellos, lo que limitó significativamente la disposición de personal para estas actividades. Esto causó disminución en la productividad de las actividades. Varias de las PTARs estaban rodeadas de maleza y vegetación alta, lo que dificultó el acceso a las zonas de trabajo. En consecuencia, las labores iniciales de rocería y limpieza tomaron más tiempo del previsto. Debido al período de cosecha cafetera, gran parte de la mano de obra local optó por actividades agrícolas más rentables en el momento, lo que complicó la contratación de trabajadores para las actividades requeridas. Estado actual del contrato de acuerdo a la programación de Obra: porcentaje ejecutado a fecha de hoy es de aproximadamente el 60%. Estado actual de Inversión del contrato: El valor ejecutado a la fecha de \$410.000.000 pesos aproximadamente. Por todo lo anterior, se solicita prorrogar el contrato de obra en 30 días calendario, plazo requerido para completar la totalidad de los recursos económicos del contrato. El tiempo de prorroga no generará sobrecostos administrativos para la empresa</p>			
D. SOLICITUD PARA IMPONER MULTAS:		N/A	
(Si este espacio es insuficiente, por favor anexe hoja).			
 Supervisor		 V.Bo. Director y/o Subgerente	

Julian A. Vergara

AGUAS de Manizales		Gestión Jurídica				Código: GJ-FOR-0007				
Solicitud Elaboración Contrato		Versión: 05				Fecha: 25/06/2024				
Contrato N° (Solo para adiciones u OTROS)	2024-0105	Adición / OTROS N°	1 / N/A							
Contratista:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA PROAINCOL S.A.S.				Cédula o NIT: 901205913-9					
Nombre del Proyecto:	PECM-033848	Dirección:	Cr 7 # 14 - 61 Barbosa - Santander							
Teléfono:	3204778768	E-mail:	proyectosproaincol@gmail.com		Matrícula Profesional: N/A					
Supervisor: (Cargo, Subgerencia, Nombres y Apellidos)	SANTIAGO ALONSO SALAZAR CASAS LIDER II SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES									
Objeto:	OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, LOCALIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 DE 2024 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES									
ANEXOS						N/A = No Aplica SI / N/A				
1.	Indicación de la necesidad de contratar					<input type="checkbox"/> N/A				
2.	Certificado de disponibilidad presupuestal (contrato nuevo y adición)					<input type="checkbox"/> N/A				
3.	Carta de invitación a cotizar y/o propuesta (condiciones de contratación y demás documentos)					<input type="checkbox"/> N/A				
4.	Copia de la cédula del contratista (Persona natural y en el evento de ser persona jurídica la del representante legal)					<input type="checkbox"/> N/A				
5.	Acta de aceptación de oferta					<input type="checkbox"/> N/A				
6.	Certificado de existencia y representación legal (Personas jurídicas no mayor a un mes)					<input type="checkbox"/> N/A				
7.	Copia o extracto del acta de autorización del órgano social competente, si se requiere de acuerdo a las limitaciones del representante legal. (Personas Jurídicas)					<input type="checkbox"/> N/A				
8.	Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a un mes y debidamente renovado (Personas naturales)					<input type="checkbox"/> N/A				
9.	Cantidades de obra (para Contratos de Obra y Suministro, sus adiciones u otrosí, los cuales debe ser enviados por Outlook)					<input type="checkbox"/> N/A				
10.	Registro Único Tributario RUT / Personas naturales y jurídicas.					<input type="checkbox"/> N/A				
11.	Informe del supervisor (modificaciones)					<input checked="" type="checkbox"/> SI				
12.	Documento de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o certificado de pago de la correspondiente planilla					<input type="checkbox"/> N/A				
13.	Certificado expedido por el Revisor fiscal o Representante legal donde acredite el pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales. (Personas jurídicas)					<input type="checkbox"/> N/A				
14.	Copia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal que firma el certificado de acreditación al pago al sistema de Seguridad					<input type="checkbox"/> N/A				
15.	Acreditar la idoneidad y experiencia del contratista.					<input type="checkbox"/> N/A				
16.	Certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Aplica para contratos de obra, supervisión y consultoría (Acueducto y alcantarillado, si cumple con el RAS) o copia de la tarjeta profesional para las profesiones que apliquen					<input type="checkbox"/> N/A				
17.	Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC Y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para personas naturales o jurídicas (cuando es personas jurídica incluir el del Representante Legal)					<input type="checkbox"/> N/A				
18.	Paz y salvo del contratista con la Administración Municipal (Se solicita mediante correo electrónico a la Unidad de Rentas Municipales. Si presenta algún inconveniente comunicarse vía telefónica a los siguientes números: 8879700 ext. 71350)					<input type="checkbox"/> N/A				
19.	Formato Etapa Precontractual					<input type="checkbox"/> N/A				
4	Modalidad Contractual (marque 1 con X)	Acueducto y Alcantarillado ( )	Consultoría ( )	Obra General ( )	Suministro ( )	Adición ( )	Otro			
		Arrendamiento ( )	Arrendamiento de Servicios ( )	Supervisión ( )	Otrosí ( )					
5	Pólizas (marque con X)	Cumplimiento del contrato ( )	Calidad de los bienes ( )	Calidad del servicio ( )		Responsabilidad Civil ( )				
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ( )	Estabilidad de la obra ( )	Buen Manejo y correcta inversión del anticipo ( )		Otro				
6	PLAZO: (día, mes y año)	30 días, hasta el 12/02/2025	Número de CDP:	N/A						
7	CONDICION BIC	Origen Local ( )		Mujeres y Minoría ( )						
8	Forma de Pago:	N/A								
9	Valor:	N/A	IVA:	Estampillas			Contribución 5% Obra	%A	%U	%I
		N/A	N/A	ADULTO MAYOR	UNIVERSIDAD	CULTURA	DEPORTE	N/A	N/A	N/A
Firma del Supervisor:		<i>[Firma]</i>		Firma del Subgerente:		<i>[Firma]</i>				
V*B* Proceso Contabilidad:		<i>[Firma]</i>								
V*B* Seguridad y Salud en el Trabajo		<i>[Firma]</i>								
Firma del responsable de la etapa precontractual:		N/A								
La solicitud debe presentarse en carpeta, siguiendo el orden de los documentos, debidamente foliada y sin ganchos o grapas.										
OBSERVACIONES										
N/A										

Barbosa, 08 de enero de 2025

Señores  
**AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P – BIC**  
Nit: 810.000.598-0  
Entidad Contratante

**SANTIAGO ALONSO SALAZAR CASAS**  
Supervisor delegado

**CONSORCIO PROSER**  
Nit: 901.884.543-9  
Interventoría

**REF: Solicitud Prorroga Contrato De Obra Pública No. 2024-0105**

Por medio de la presente, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante el contrato de obra No. 2024-0105, nos permitimos solicitar una prórroga de **45 días** al tiempo de ejecución inicialmente establecido, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Desde el inicio del contrato, se manifestó la complejidad inherente al tiempo ajustado para la realización de múltiples actividades en diversas zonas rurales del municipio. Sin embargo, se abordaron los trabajos con diferentes frentes para avanzar en el objetivo contractual. No obstante, durante el desarrollo del proyecto, identificamos situaciones que no eran del conocimiento de ninguna de las partes:

1. Algunas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) se encontraban en estado de total abandono, con lodos completamente colmatados. La extracción del material filtrante resultó ser una tarea especialmente compleja debido a los olores, el deterioro de los filtros y la acumulación excesiva de material en ellos, lo que limitó significativamente la disposición de personal para estas actividades. Esto causó disminución en la productividad de las actividades.

Se presentan anexadas las **liquidaciones de las personas que presentaron su renuncia**. Estas renunciaciones fueron motivadas por la alta complejidad de las tareas relacionadas con la extracción de lodos y la gestión de aguas residuales colmatadas, las cuales implicaron largas jornadas laborales que se extendían hasta horas de la noche en cada PTAR. Cabe resaltar que la interventoría tiene conocimiento de esta situación.

A continuación, se listan los nombres de las personas:

- Carlos Enrique López López
- Carlos Humberto Diaz Santamaria
- Dairo Alberto Aguirre Ramirez
- Omar Romero Arias
- Jhon Edwin Giraldo
- Wolf Antal Dorati Fuentes Rubio

2. Varias de las PTARs estaban rodeadas de maleza y vegetación alta, lo que dificultó el acceso a las zonas de trabajo. En consecuencia, las labores iniciales de rocería y limpieza tomaron más tiempo del previsto.
3. La interventoría solicitó que se empleara personal de la zona para abrir nuevos frentes de trabajo. Sin embargo, debido al período de cosecha cafetera, gran parte de la mano de obra local optó por actividades agrícolas más rentables en el momento, lo que complicó la contratación de trabajadores para las actividades requeridas.

Adicionalmente, las festividades de fin de año y los días festivos recientes redujeron la disponibilidad de personal, impactando el desarrollo de las labores programadas.

A la fecha se encuentran en ejecución las siguientes actividades:

- Instalación de tuberías para el sistema de acueducto en la Vereda Cristalina, sector La Garrucha.
- Actividades finales de mantenimiento en las quince (15) PTARs visitadas hasta la fecha en el proyecto.
- Nuevas intervenciones en las PTAR Pueblo Hondo y El Ocaso.

Adicionalmente, para sustentar la solicitud de prórroga, se adjunta un **cronograma** detallado en los anexos, en el cual se evidencia la distribución del personal asignado a cada PTAR en los distintos días de la semana desde el inicio del trabajo. Este cronograma permite identificar los frentes de trabajo activos durante las semanas del contrato y la intensidad de las labores realizadas en cada uno, con el objetivo de cumplir con los compromisos establecidos en el contrato.

Por los motivos anteriormente expuestos, solicitamos respetuosamente **una prórroga de 45 días** con el propósito de concluir las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual conforme a los estándares de calidad establecidos.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



**RONALD ARDILA TELLEZ**  
C.C. 91.517.375 de Bucaramanga  
Representante legal

Manizales, enero 10 de 2025

Señores:

**AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P – BIC**

SANTIAGO ALONSO SALAZAR CASAS  
Supervisor delegado

Referencia: Contrato De Obra Pública No. 2024-0105

Asunto: Concepto solicitud de prórroga

Cordial saludo,

Anexo al presente estamos remitiendo la comunicación del 8 de enero de 2025 en donde Ronald Ardila Tellez como representante legal de PROAINCOL INFRESTRUCTURA solicita prórroga al contrato de la referencia y aportando respectivamente los anexos de soporte para la misma.

De acuerdo con las condiciones contractuales y el cumplimiento del alcance y obligaciones de esta Supervisión externa, se adelantará la revisión de la presente solicitud a fin de que la Entidad determine si aprueba o no esta solicitud.

El concepto se desarrollará en primer lugar condensando las solicitudes del Contratista y posteriormente la validación y revisión de las mismas para emitir el concepto por parte de esta Supervisión externa.

## **1. DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA.**

Mediante la comunicación del 8 de enero de 2025 de la Empresa PROAINCOL INFRESTRUCTURA solicita prórroga en la ejecución del contrato de obra de la referencia, basado en las siguientes condiciones:

Desde el inicio del contrato, se manifestó la complejidad inherente al tiempo ajustado para la realización de múltiples actividades en diversas zonas rurales del municipio. Sin embargo, se abordaron los trabajos con diferentes frentes para avanzar en el objetivo contractual. No obstante, durante el desarrollo del proyecto, identificamos situaciones que no eran del conocimiento de ninguna de las partes:

- 1. Algunas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) se encontraban en estado de total abandono, con lodos completamente colmatados. La extracción del material filtrante resultó ser una tarea especialmente compleja*

*debido a los olores, el deterioro de los filtros y la acumulación excesiva de material en ellos, lo que limitó significativamente la disposición de personal para estas actividades. Esto causó disminución en la productividad de las actividades. Se presentan anexadas las liquidaciones de las personas que presentaron su renuncia. Estas renunciaciones fueron motivadas por la alta complejidad de las tareas relacionadas con la extracción de lodos y la gestión de aguas residuales colmatadas, las cuales implicaron largas jornadas laborales que se extendían hasta horas de la noche en cada PTAR. Cabe resaltar que la interventoría tiene conocimiento de esta situación.*

- 2. Varias de las PTARs estaban rodeadas de maleza y vegetación alta, lo que dificultó el acceso a las zonas de trabajo. En consecuencia, las labores iniciales de rocería y limpieza tomaron más tiempo del previsto.*
- 3. La interventoría solicitó que se empleara personal de la zona para abrir nuevos frentes de trabajo. Sin embargo, debido al período de cosecha cafetera, gran parte de la mano de obra local optó por actividades agrícolas más rentables en el momento, lo que complicó la contratación de trabajadores para las actividades requeridas.*

*Adicionalmente, las festividades de fin de año y los días festivos recientes redujeron la disponibilidad de personal, impactando el desarrollo de las labores programadas.*

## **2. DEL CONCEPTO DE LA SUPERVISION EXTERNA**

El concepto de la Supervisión externa se realizará consignando en primer lugar el alcance actual y estado de ejecución de las obras, el concepto sobre las consideraciones realizadas por el contratista y finalmente las conclusiones y recomendaciones dadas por la Supervisión externa sobre la solicitud elevada por el Contratista.

### **a. ALCANCE ACTUAL DE LAS OBRAS DEL CONTRATO**

AGUAS DE MANIZALES adjudicó el Contrato De Obra Pública No. 2024-0105, al Contratista PROAINCOL INFRESTRUCTURA, cuyo objeto corresponde a " OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, LOCALIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 DE 2024 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Las condiciones contractuales actuales son las que se muestran en la siguiente tabla:

CONTRATO	No. 2024-0105
OBJETO	OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, LOCALIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 DE 2024 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA PROAINCOL S.A.S.
VALOR	\$ 690.723.824
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE INICIO	15/11/2024
FECHA DE TERMINACION	13/01/2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EJECUCION

El alcance actual de las obras proyectadas en el proyecto se resume a continuación:

- 1- Mejoramiento, rehabilitación y reforzamiento de plantas de tratamiento de aguas potable
- 2- Mejoramiento, rehabilitación y reforzamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 3- Mejoramiento, rehabilitación y reforzamiento de sistemas de abasto

Estado actual del contrato de acuerdo a la programación de Obra:  
El porcentaje ejecutado a fecha de hoy es de aproximadamente el 60%

Estado actual de inversión del contrato:

El valor ejecutado a la fecha de \$410.000.000 pesos aproximadamente

#### **b. CONSIDERACIONES A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA**

De acuerdo a lo manifestado por el Contratista en la comunicación relacionada, la Supervisión externa se permite realizar las siguientes consideraciones:

- No se concuerda con el contratista que en el plazo solicitado es el necesario para terminar las actividades pendientes por ejecutar a la fecha.
- El contratista después de 55 días de iniciado el contrato, ha realizado una ejecución cercana al 60% del total del proyecto con los inconvenientes manifestados anteriormente, es decir, que ya superados éstos y con el ritmo de trabajo alcanzado, se debería terminar el 100% del proyecto en 30 días adicionales.
- Se debe presentar balance y flujo de inversión de acuerdo a la información entregada por Aguas de Manizales.

#### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo a lo anterior, esta Supervisión externa se permite realizar las siguientes conclusiones:

- Es necesario que el contratista continúe con el ritmo de ejecución alcanzado en las dos últimas semanas.
- Conserve y trate de aumentar el personal y número de cuadrillas para acometer los diferentes frentes liberados por Aguas de Manizales.
- Con el plazo de **30 días calendario**, es posible adelantar las obras restantes del contrato correspondiente a la ejecución del saldo en recursos económicos del contrato

Recomienda por lo tanto esta Supervisión externa a la Entidad:

- Conceder al contratista prórroga al contrato de obra por **30 días calendario** a partir de la fecha de terminación inicial y así poder concluir la ejecución total del contrato.

- Es importante aclarar que, en caso de conceder la prórroga solicitada por el contratista, la Entidad deberá realizar la prórroga correspondiente al contrato de Supervisión externa para garantizar el acompañamiento a las obras restantes hasta su entrega a satisfacción, solicitud que será elevada a la entidad, concordante con el presente concepto.

La Supervisión externa emite este concepto, en los términos del marco legal existente, del manual de interventoría y del contrato de Interventoría, y deja la salvedad de que el mismo no obliga, toda vez que la calidad y competencia, la ostenta el ordenador del gasto de la Entidad Contratante.

Quedamos atentos a sus indicaciones al respecto.

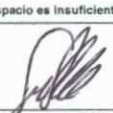

Atentamente,



---

Ricardo Alberto Martínez García  
CC 10.010.101  
Representante Legal  
CONSORCIO PROSER

AGUAS de Manizales		Gestión Jurídica				Código: GJ-FOR-0007	
Solicitud Elaboración Contrato		Versión: 05				Fecha: 25/06/2024	
Contrato N° (Solo para adiciones u OTROS)	2024-0105	Adición / OTROS N°	1 / N/A				
Contratista:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA PROAINCOL S.A.S.				Cédula o NIT: 901205913-9		
Nombre del Proyecto:	PECM-033848	Dirección:	Cr 7 # 14 - 61 Barbosa - Santander				
Teléfono:	3204778768	E-mail:	proyectosproaincol@gmail.com		Matrícula Profesional: N/A		
Supervisor: (Cargo, Subgerencia, Nombres y Apellidos)	SANTIAGO ALONSO SALAZAR CASAS LIDER II SUBGERENCIA TÉCNICA Y DE OPERACIONES						
Objeto:	OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, LOCALIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 DE 2024 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES						
ANEXOS						N/A = No Aplica SI / N/A	
1. Indicación de la necesidad de contratar						<input type="checkbox"/> N/A	
2. Certificado de disponibilidad presupuestal (contrato nuevo y adición)						<input type="checkbox"/> N/A	
3. Carta de invitación a cotizar y/o propuesta (condiciones de contratación y demás documentos)						<input type="checkbox"/> N/A	
4. Copia de la cédula del contratista (Persona natural y en el evento de ser persona jurídica la del representante legal)						<input type="checkbox"/> N/A	
5. Acta de aceptación de oferta						<input type="checkbox"/> N/A	
6. Certificado de existencia y representación legal (Personas jurídicas no mayor a un mes)						<input type="checkbox"/> N/A	
7. Copia o extracto del acta de autorización del órgano social competente, si se requiere de acuerdo a las limitaciones del representante legal. (Personas Jurídicas)						<input type="checkbox"/> N/A	
8. Certificado de matrícula mercantil con fecha de expedición no mayor a un mes y debidamente renovado (Personas naturales)						<input type="checkbox"/> N/A	
9. Cantidades de obra (para Contratos de Obra y Suministro, sus adiciones u otrosí, los cuales debe ser enviados por Outlook)						<input type="checkbox"/> N/A	
10. Registro Único Tributario RUT / Personas naturales y jurídicas.						<input type="checkbox"/> N/A	
11. Informe del supervisor (modificaciones)						<input checked="" type="checkbox"/> SI	
12. Documento de afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones o certificado de pago de la correspondiente planilla						<input type="checkbox"/> N/A	
13. Certificado expedido por el Revisor fiscal o Representante legal donde acredite el pago al sistema de Seguridad Social y Parafiscales. (Personas jurídicas)						<input type="checkbox"/> N/A	
14. Copia de la cédula y tarjeta profesional del revisor fiscal que firma el certificado de acreditación al pago al sistema de Seguridad						<input type="checkbox"/> N/A	
15. Acreditar la idoneidad y experiencia del contratista.						<input type="checkbox"/> N/A	
16. Certificado de vigencia expedido por el COPNIA. Aplica para contratos de obra, supervisión y consultoría (Acueducto y alcantarillado, si cumple con el RAS) o copia de la tarjeta profesional para las profesiones que apliquen						<input type="checkbox"/> N/A	
17. Certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, certificado del registro nacional de medidas correctivas RNMC Y Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM para personas naturales o jurídicas (cuando es personas jurídica incluir el del Representante Legal)						<input type="checkbox"/> N/A	
18. Paz y salvo del contratista con la Administración Municipal (Se solicita mediante correo electrónico a la Unidad de Rentas Municipales. Si presenta algún inconveniente comunicarse vía telefónica a los siguientes números: 8879700 ext. 71350)						<input type="checkbox"/> N/A	
19. Formato Etapa Precontractual						<input type="checkbox"/> N/A	
4. Modalidad Contractual (marque 1 con X)	Acueducto y Alcantarillado ( )	Consultoría ( )	Obra General ( )	Suministro ( )	Adición ( )	Otro	
	Arrendamiento ( )	Arrendamiento de Servicios ( )	Supervisión ( )	Otrosí ( )			
5. Pólizas (marque con X)	Cumplimiento del contrato ( )	Calidad de los bienes ( )	Calidad del servicio ( )		Responsabilidad Civil ( )		
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales ( )	Estabilidad de la obra ( )	Buen Manejo y correcta inversión del anticipo ( )		Otro		
6. PLAZO: (día, mes y año)	30 días, hasta el 12/02/2025		Número de CDP:	N/A			
7. CONDICION BIC	Origen Local ( )		Mujeres y Minoría ( )				
8. Forma de Pago:	N/A						
9. Valor:	N/A	IVA:	Estampillas			Contribución 5% Obra	%A
		N/A	ADULTO MAYOR	UNIVERSIDAD	CULTURA	DEPORTE	%U
Firma del Supervisor:	<i>[Firma]</i>		Firma del Subgerente:		<i>[Firma]</i>		
V*B* Proceso Contabilidad:	<i>[Firma]</i>						
V*B* Seguridad y Salud en el Trabajo	<i>[Firma]</i>						
Firma del responsable de la etapa precontractual:	N/A						
La solicitud debe presentarse en carpeta, siguiendo el orden de los documentos, debidamente foliada y sin ganchos o grapas.							
OBSERVACIONES							
N/A							

Gestión Jurídica		Código:	GJ-FOR-0013
Informe del Supervisor. (Informe de Cumplimiento para Pagos, Modificación y/o Incumplimiento del Contratista)		Versión:	2
		Fecha:	2024-09-18
CONTRATO No.:	VIGENTE HASTA:		
2024-0105	13/01/2025		
CONTRATISTA:	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA PROAINCOL S.A.S.		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL:	\$	690.723.824	
MODIFICACIONES DEL CONTRATO			
Fecha	Novedad (adición / otrosí)	Valor de la modificación	Plazo de la modificación
10/12/2024	otrosí: cesion de derechos economicos	\$ 0,00	N/A
OBJETO DEL PRESENTE INFORME			
A. INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PAGOS:		N/A	
Verificó el pago a Salud y Pensión? SI <input type="checkbox"/> N.A. <input checked="" type="checkbox"/>			
B. SOLICITUD DE MODIFICACION		N/A	
30 días, hasta el		12/02/2026	
VALOR: \$	N/A	PLAZO	OTROSI
C. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DETALLADA:			
<p>Por solicitud mediante oficios del contratista y la supervisión externa, se solicita prorrogar el contrato de obra en 30 días calendario por las siguientes razones: Algunas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) se encontraban en estado de total abandono, con lodos completamente colmatados. La extracción del material filtrante resultó ser una tarea especialmente compleja debido a los olores, el deterioro de los filtros y la acumulación excesiva de material en ellos, lo que limitó significativamente la disposición de personal para estas actividades. Esto causo disminución en la productividad de las actividades. Varias de las PTARs estaban rodeadas de maleza y vegetación alta, lo que dificultó el acceso a las zonas de trabajo. En consecuencia, las labores iniciales de rocería y limpieza tomaron más tiempo del previsto. Debido al período de cosecha cafetera, gran parte de la mano de obra local optó por actividades agrícolas más rentables en el momento, lo que complicó la contratación de trabajadores para las actividades requeridas. Estado actual del contrato de acuerdo a la programación de Obra: porcentaje ejecutado a fecha de hoy es de aproximadamente el 60%. Estado actual de Inversión del contrato: El valor ejecutado a la fecha de \$410.000.000 pesos aproximadamente. Por todo lo anterior, se solicita prorrogar el contrato de obra en 30 días calendario, plazo requerido para completar la totalidad de los recursos económicos del contrato. El tiempo de prorrogar no generará sobrecostos administrativos para la empresa</p>			
D. SOLICITUD PARA IMPONER MULTAS:		N/A	
(Si este espacio es insuficiente, por favor anexe hoja).			
 Supervisor		 Jefe Bo. Director y/o Subgerente	

Julian A. Vergara

Barbosa, 08 de enero de 2025

Señores

**AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P – BIC**

Nit: 810.000.598-0

Entidad Contratante

**SANTIAGO ALONSO SALAZAR CASAS**

Supervisor delegado

**CONSORCIO PROSER**

Nit: 901.884.543-9

Interventoría

**REF: Solicitud Prorroga Contrato De Obra Pública No. 2024-0105**

Por medio de la presente, y con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas mediante el contrato de obra No. 2024-0105, nos permitimos solicitar una prórroga de **45 días** al tiempo de ejecución inicialmente establecido, teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

Desde el inicio del contrato, se manifestó la complejidad inherente al tiempo ajustado para la realización de múltiples actividades en diversas zonas rurales del municipio. Sin embargo, se abordaron los trabajos con diferentes frentes para avanzar en el objetivo contractual. No obstante, durante el desarrollo del proyecto, identificamos situaciones que no eran del conocimiento de ninguna de las partes:

1. Algunas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) se encontraban en estado de total abandono, con lodos completamente colmatados. La extracción del material filtrante resultó ser una tarea especialmente compleja debido a los olores, el deterioro de los filtros y la acumulación excesiva de material en ellos, lo que limitó significativamente la disposición de personal para estas actividades. Esto causó disminución en la productividad de las actividades.

Se presentan anexadas las **liquidaciones de las personas que presentaron su renuncia**. Estas renunciaciones fueron motivadas por la alta complejidad de las tareas relacionadas con la extracción de lodos y la gestión de aguas residuales colmatadas, las cuales implicaron largas jornadas laborales que se extendían hasta horas de la noche en cada PTAR. Cabe resaltar que la interventoría tiene conocimiento de esta situación.

A continuación, se listan los nombres de las personas:

- Carlos Enrique López López
- Carlos Humberto Diaz Santamaria
- Dairo Alberto Aguirre Ramirez
- Omar Romero Arias
- Jhon Edwin Giraldo
- Wolf Antal Dorati Fuentes Rubio

2. Varias de las PTARs estaban rodeadas de maleza y vegetación alta, lo que dificultó el acceso a las zonas de trabajo. En consecuencia, las labores iniciales de rocería y limpieza tomaron más tiempo del previsto.
3. La interventoría solicitó que se empleara personal de la zona para abrir nuevos frentes de trabajo. Sin embargo, debido al período de cosecha cafetera, gran parte de la mano de obra local optó por actividades agrícolas más rentables en el momento, lo que complicó la contratación de trabajadores para las actividades requeridas.

Adicionalmente, las festividades de fin de año y los días festivos recientes redujeron la disponibilidad de personal, impactando el desarrollo de las labores programadas.

A la fecha se encuentran en ejecución las siguientes actividades:

- Instalación de tuberías para el sistema de acueducto en la Vereda Cristalina, sector La Garrucha.
- Actividades finales de mantenimiento en las quince (15) PTARs visitadas hasta la fecha en el proyecto.
- Nuevas intervenciones en las PTAR Pueblo Hondo y El Ocaso.

Adicionalmente, para sustentar la solicitud de prórroga, se adjunta un **cronograma** detallado en los anexos, en el cual se evidencia la distribución del personal asignado a cada PTAR en los distintos días de la semana desde el inicio del trabajo. Este cronograma permite identificar los frentes de trabajo activos durante las semanas del contrato y la intensidad de las labores realizadas en cada uno, con el objetivo de cumplir con los compromisos establecidos en el contrato.

Por los motivos anteriormente expuestos, solicitamos respetuosamente **una prórroga de 45 días** con el propósito de concluir las actividades pendientes y garantizar el cumplimiento del objeto contractual conforme a los estándares de calidad establecidos.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



**RONALD ARDILA TELLEZ**  
C.C. 91.517.375 de Bucaramanga  
Representante legal

Manizales, enero 10 de 2025

Señores:

**AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P – BIC**

SANTIAGO ALONSO SALAZAR CASAS  
Supervisor delegado

Referencia: Contrato De Obra Pública No. 2024-0105

Asunto: Concepto solicitud de prórroga

Cordial saludo,

Anexo al presente estamos remitiendo la comunicación del 8 de enero de 2025 en donde Ronald Ardila Tellez como representante legal de PROAINCOL INFRESTRUCTURA solicita prórroga al contrato de la referencia y aportando respectivamente los anexos de soporte para la misma.

De acuerdo con las condiciones contractuales y el cumplimiento del alcance y obligaciones de esta Supervisión externa, se adelantará la revisión de la presente solicitud a fin de que la Entidad determine si aprueba o no esta solicitud.

El concepto se desarrollará en primer lugar condensando las solicitudes del Contratista y posteriormente la validación y revisión de las mismas para emitir el concepto por parte de esta Supervisión externa.

## **1. DE LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA.**

Mediante la comunicación del 8 de enero de 2025 de la Empresa PROAINCOL INFRESTRUCTURA solicita prórroga en la ejecución del contrato de obra de la referencia, basado en las siguientes condiciones:

Desde el inicio del contrato, se manifestó la complejidad inherente al tiempo ajustado para la realización de múltiples actividades en diversas zonas rurales del municipio. Sin embargo, se abordaron los trabajos con diferentes frentes para avanzar en el objetivo contractual. No obstante, durante el desarrollo del proyecto, identificamos situaciones que no eran del conocimiento de ninguna de las partes:

- 1. Algunas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTARs) se encontraban en estado de total abandono, con lodos completamente colmatados. La extracción del material filtrante resultó ser una tarea especialmente compleja*

*debido a los olores, el deterioro de los filtros y la acumulación excesiva de material en ellos, lo que limitó significativamente la disposición de personal para estas actividades. Esto causó disminución en la productividad de las actividades. Se presentan anexadas las liquidaciones de las personas que presentaron su renuncia. Estas renunciaciones fueron motivadas por la alta complejidad de las tareas relacionadas con la extracción de lodos y la gestión de aguas residuales colmatadas, las cuales implicaron largas jornadas laborales que se extendían hasta horas de la noche en cada PTAR. Cabe resaltar que la interventoría tiene conocimiento de esta situación.*

- 2. Varias de las PTARs estaban rodeadas de maleza y vegetación alta, lo que dificultó el acceso a las zonas de trabajo. En consecuencia, las labores iniciales de rocería y limpieza tomaron más tiempo del previsto.*
- 3. La interventoría solicitó que se empleara personal de la zona para abrir nuevos frentes de trabajo. Sin embargo, debido al período de cosecha cafetera, gran parte de la mano de obra local optó por actividades agrícolas más rentables en el momento, lo que complicó la contratación de trabajadores para las actividades requeridas.*

*Adicionalmente, las festividades de fin de año y los días festivos recientes redujeron la disponibilidad de personal, impactando el desarrollo de las labores programadas.*

## **2. DEL CONCEPTO DE LA SUPERVISION EXTERNA**

El concepto de la Supervisión externa se realizará consignando en primer lugar el alcance actual y estado de ejecución de las obras, el concepto sobre las consideraciones realizadas por el contratista y finalmente las conclusiones y recomendaciones dadas por la Supervisión externa sobre la solicitud elevada por el Contratista.

### **a. ALCANCE ACTUAL DE LAS OBRAS DEL CONTRATO**

AGUAS DE MANIZALES adjudicó el Contrato De Obra Pública No. 2024-0105, al Contratista PROAINCOL INFRESTRUCTURA, cuyo objeto corresponde a " OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, LOCALIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 DE 2024 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES"

Las condiciones contractuales actuales son las que se muestran en la siguiente tabla:

CONTRATO	No. 2024-0105
OBJETO	OBRAS DE MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EXISTENTES, LOCALIZADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 2405290708 DE 2024 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.-BIC Y EL MUNICIPIO DE MANIZALES
CONTRATISTA	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA COLOMBIANA PROAINCOL S.A.S.
VALOR	\$ 690.723.824
PLAZO INICIAL	60 días
FECHA DE INICIO	15/11/2024
FECHA DE TERMINACION	13/01/2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EJECUCION

El alcance actual de las obras proyectadas en el proyecto se resume a continuación:

- 1- Mejoramiento, rehabilitación y reforzamiento de plantas de tratamiento de aguas potable
- 2- Mejoramiento, rehabilitación y reforzamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- 3- Mejoramiento, rehabilitación y reforzamiento de sistemas de abasto

Estado actual del contrato de acuerdo a la programación de Obra:  
El porcentaje ejecutado a fecha de hoy es de aproximadamente el 60%

Estado actual de inversión del contrato:

El valor ejecutado a la fecha de \$410.000.000 pesos aproximadamente

#### **b. CONSIDERACIONES A LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA**

De acuerdo a lo manifestado por el Contratista en la comunicación relacionada, la Supervisión externa se permite realizar las siguientes consideraciones:

- No se concuerda con el contratista que en el plazo solicitado es el necesario para terminar las actividades pendientes por ejecutar a la fecha.
- El contratista después de 55 días de iniciado el contrato, ha realizado una ejecución cercana al 60% del total del proyecto con los inconvenientes manifestados anteriormente, es decir, que ya superados éstos y con el ritmo de trabajo alcanzado, se debería terminar el 100% del proyecto en 30 días adicionales.
- Se debe presentar balance y flujo de inversión de acuerdo a la información entregada por Aguas de Manizales.

#### **4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

De acuerdo a lo anterior, esta Supervisión externa se permite realizar las siguientes conclusiones:

- Es necesario que el contratista continúe con el ritmo de ejecución alcanzado en las dos últimas semanas.
- Conserve y trate de aumentar el personal y número de cuadrillas para acometer los diferentes frentes liberados por Aguas de Manizales.
- Con el plazo de **30 días calendario**, es posible adelantar las obras restantes del contrato correspondiente a la ejecución del saldo en recursos económicos del contrato

Recomienda por lo tanto esta Supervisión externa a la Entidad:

- Conceder al contratista prórroga al contrato de obra por **30 días calendario** a partir de la fecha de terminación inicial y así poder concluir la ejecución total del contrato.

- Es importante aclarar que, en caso de conceder la prórroga solicitada por el contratista, la Entidad deberá realizar la prórroga correspondiente al contrato de Supervisión externa para garantizar el acompañamiento a las obras restantes hasta su entrega a satisfacción, solicitud que será elevada a la entidad, concordante con el presente concepto.

La Supervisión externa emite este concepto, en los términos del marco legal existente, del manual de interventoría y del contrato de Interventoría, y deja la salvedad de que el mismo no obliga, toda vez que la calidad y competencia, la ostenta el ordenador del gasto de la Entidad Contratante.

Quedamos atentos a sus indicaciones al respecto.

Atentamente,



---

Ricardo Alberto Martínez García  
CC 10.010.101  
Representante Legal  
CONSORCIO PROSER